



**Mi Universidad**

## **Mapa conceptual**

*Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz*

*Nombre del tema: Mapa Conceptual*

*Parcial: 2*

*Nombre de la Materia: Personas y familia*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en derecho*

*Cuatrimestre: 1*

## De las personas

### Diversas acepciones a la palabra persona

Quando se habla de una persona, por lo general, nos referimos a un individuo, es decir, a un ser humano cualquiera del que normalmente se ignoran datos singulares como su nombre, su identidad o su historia. Decir "una persona" es decir "un cualquiera" o "alguien", en oposición al conjunto global de la especie. Existen diferentes tipos de personas por así decirlo son: Significado psicológico de persona, Significado jurídico de persona. Significado filosófico de persona.

### El nasciturus

Nascitūrus es un término jurídico que designa al ser humano desde que es concebido hasta su nacimiento. Hace alusión, por tanto, al concebido y no nacido. En muchas legislaciones, el nascitūrus no tiene personalidad jurídica.

### La persona Jurídica física

La persona física es el SER HUMANO (capaz de asumir derechos y obligaciones).

### Atributos de la persona física

La persona física se caracteriza por una serie de atributos: la nacionalidad, patrimonio, estado civil, domicilio, nombre, capacidad y personalidad jurídica.

### Mayoría de edad

Edad a partir de la cual se es capaz, con carácter general, para todos los actos de la vida civil.

### Estado de interdicción

La interdicción es la restricción de la capacidad jurídica generalmente aplicable a las personas con discapacidad.

### Ausencia y presunción de muerte

La presunción de muerte, se conceptualiza como aquella situación que permite al juzgador deducir que a partir de la declaración de ausencia y en virtud del cumplimiento del término establecido por la Ley, se puede considerar que al sujeto le ha sobrevenido la muerte, y tiene como efectos, entre otros, el cumplimiento

